

## **Expertos denuncian opacidad y burbuja especulativa en las licencias para cultivar cannabis en España**

**El Observatorio Europeo del Consumo y Cultivo de Cannabis, OECCC, presenta su informe 2020 sobre las licencias de cannabis en España, donde detallan "la falta de transparencia en las concesiones, unida a una burbuja especulativa internacional". A esto se suman "presiones de multinacionales a los Gobiernos para conseguir una regulación a medida de sus intereses, sin tener en cuenta las necesidades de las personas"**

Existen ocho documentos con datos de las licencias para el cultivo de cannabis en España, concedidas por la Agencia Española del Medicamento y Productos Sanitarios (AEMPS): seis respuestas del Gobierno, a lo que se suman dos listados proporcionados por la propia AEMPS donde figuran las empresas que han obtenido dicho permiso. Estos documentos contienen importantes contradicciones en datos básicos como número de licencias y adjudicatarios o la extensión cultivada. Un Dictamen del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) obligó a la AEMPS a dar información sobre estos aspectos. En los recursos que hizo para intentar impedirlo, la AEMPS reconoce que no existe un documento con el proceso para conseguir una licencia de cannabis, y que la AEMPS actúa en función de "particularidades que se puedan producir en cada caso concreto".

Alcaliber consiguió la primera licencia para la producción y exportación, que traspasó a Linneo Health por 9,4 millones de euros, aunque la extensión cultivada es de 1,7 hectáreas. En el caso de Cafina, tiene 150 metros cuadrados de cultivo, pero el día que la compró Canopy subió en bolsa un 2%. La falta de transparencia y un proceso claro y detallado en España se une a una burbuja financiera internacional, con sobornos a funcionarios, conflictos de interés, caídas épicas en las cotizaciones, malas prácticas, demandas por fraude y desinformación al accionista, excesos de producción y bajadas de precios.

En todo el mundo, los cultivadores tradicionales acusan a las multinacionales del cannabis de lobismo sobre los gobiernos, para intentar conseguir una regulación a su medida, que deja fuera a las personas. Una de las excusas que utilizan es la trazabilidad de la semilla. Tras décadas de prohibición la trazabilidad de la semilla no se puede garantizar y funciona como excusa para facilitar un oligopolio de las multinacionales y excluir a los cultivadores tradicionales.

Un ejemplo de este lobismo poco transparente es el reciente congreso Cannabis Europa edición Madrid. Mandó invitaciones a su cita en un hotel de cinco estrellas a todos los grupos relevantes del Parlamento Español, aunque en su página web no aporta información sobre su comité organizador e intereses, ni consta como inscrito en los registros de transparencia del Parlamento Europeo o de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

### Recomendaciones

Primero las personas. Décadas de luchas de las personas que usan y cultivan cannabis han conseguido que la regulación de la marihuana se convierta en una opción. Lo primero es atender las

necesidades de estas personas y respetar sus derechos. Un mercado eficaz solo se creará con una regulación integral, que incluya los aspectos lúdico y medicinal.

Renovar la legislación sobre licencias. Es preconstitucional y está desfasada, debe ser sustituida por una regulación que permita autocultivo terapéutico individual y colectivo, además de fitofármacos de bajo coste. El OECCC detalla cómo realizar un sistema de licencias moderno en su documento de trabajo sobre la ley del cannabis medicinal y terapéutico.

Privilegiar al sector del cannabis español frente a la intervención de multinacionales del cannabis.

Aplicar las 23 propuestas de transparencia de Civio. Incluye la publicidad de agendas de altos cargos, diputados y senadores, y registros de lobby en el Gobierno y Congreso. También publicar con cada ley la huella legislativa completa, que incluya actores y documentos y cómo han afectado al texto final.

Intervención de la Comisión Nacional del los Mercados y la Competencia (CNMC) y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) para investigar si se han dado prácticas contrarias a la competencia, así como desinformación a los inversionistas que han perdido dinero en el estallido de la burbuja de las multinacionales del cannabis.

Advertencia: los autores del artículo expresan su opinión basada en cotizaciones, artículos de prensa previos y otras fuentes públicas, así como 20 años de experiencia en el sector del cannabis. Los autores no tienen ninguna acción de las empresas nombradas, ni tampoco mantienen posiciones cortas sobre ellas. Lo expuesto en el artículo son las meras opiniones de los autores y en ningún caso son un consejo de comprar o vender títulos de las compañías nombradas. Antes de tomar cualquier decisión financiera, los autores recomiendan la consulta de un asesor profesional, así como de las fuentes originales, la información financiera pública de las compañías y otras informaciones adicionales.

Leer y descargar el informe completo en la web del Observatorio del Cannabis. Opinar sobre la regulación del cannabis en [encuestacannabis.com](http://encuestacannabis.com).

**Datos de contacto:**

Observatorio Europeo del Cultivo y Consumo de Cannabis  
665669097

Nota de prensa publicada en: [Madrid](#)

Categorías: [Internacional](#) [Nacional](#) [Derecho](#) [Sociedad](#) [Industria](#) [Alimentaria](#) [Medicina alternativa](#)

---

**NotasdePrensa**

<https://www.notasdeprensa.es>